



## ACTA N° 090 - 2019

### ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019

Siendo las 10:05 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Concejal y Presidente del Concejo, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, ya que Alcalde y Presidente titular del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra con licencia médica; actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Alcalde (s); Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Daniel Fuller Paillan, Director de Planificación Comunal; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito; Sr. Víctor Sandoval Cosloski; Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (S) Departamento de Salud Municipal; Sr. Diego Curimil, Coordinador Escolar DEM.

#### TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 089 DE FECHA 22.05.2019.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 13/2019 Departamento de Salud Municipal.
  - 6.2.- Solicita aprobación Asignación Especial Transitoria, art. 45 de la Ley N° 18.378, para médico.
  - 6.3.- Entrega de Informe Contratación de Personal mes de abril año 2019, correspondiente al Área Municipal.
  - 6.4.- Presentación de profesionales programa Quiero Mi Barrio, sobre la Obra de Confianza Refugios Peatonales y áreas verdes”.
  - 6.5.- Aprobación Compromiso gastos de mantención y operación de obra de confianza “Refugios Peatonales y Áreas Verdes”.
  - 6.6.- Autorización para adjudicar y celebrar contrato en Licitación ID 3708-20-LP19 Construcción Ciclo vía Acceso Villa Comuy, Pitrufquén.
  - 6.7.- Aprobación para solicitar anticipo de subvención para pago de bonificación plan de retiro de docentes.



**6.8.-** Aprobación para solicitar anticipo de subvención para pago de bonificación plan de retiro de asistentes de la educación.

**6.9.-** Informe sobre avance Farmacia Popular, Departamento de Salud.

**7.-** INCIDENTES.

### **DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.-** LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 089 DE FECHA 22.05.2019.

- Sr. Concejal Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 22 de Mayo de 2019.

\* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta N° 089 de 2019.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta N° 089 de 2019.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta N° 089 de 2019.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta N° 089 de 2019.

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta N° 089 de 2019.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba el Acta N° 089 de 2019.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad, se adopta el: *Acuerdo N° 419* de este periodo que, *Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 22 de Mayo del año 2019, sin observaciones.*

### **2.- CORRESPONDENCIA**

**2.1.-** Invitación de fecha 23 de Mayo de 2019, del Presidente de la Comisión Salud de la ACHM, al Taller de Atención Primaria en Salud Municipal, dirigido a Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Concejales, Directores/as y Funcionarios de la Salud Municipal. Esta actividad se realizara los días 29 y 30 de mayo del año 2019, en la comuna de Lumaco, Región de la Araucanía, en el Centro Cultural de Lumaco, Calle Balmaceda 376.

A este importante evento ya han confirmado su participación expositores del más alto nivel en materias de salud, por lo cual resulta de suma importancia la activa presencia de su municipio a fin de poder conocer la situación financiera de la APS, los desafíos en política pública de salud para el periodo 2019-2020 y los cambios que se han realizado por parte del Ministerio de Salud, en el proceso de inscripción de los beneficiarios, esto, entre otros temas de gran relevancia. Este taller es gratuito, para los asistentes, (incluye Almuerzos y cafés, no incluye alojamiento y traslado), las inscripciones son a través de la página web [www.achm.cl](http://www.achm.cl)

- Sr. Presidente, por su parte invita a la Comisión de Salud, si es posible ser parte del taller, acompañados por los propios funcionarios y así estar al tanto de los avances en salud.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que tenía interés de participar, pero llegó a última hora la invitación, además coincide con el Congreso de Concejales que parte mañana y termina el día sábado, ver si puede asistir el Presidente de la Comisión y algunos funcionarios. Como Capitulo Regional habían solicitado cambiar la fecha de este taller de Atención Primaria pero no fue posible porque ya estaban comprometidos los relatores, organizado con mucha anticipación, pero fueron los últimos en enterarse.

- Sr. Concejal Presidente, no se había percatado que coincidían las fechas, es lamentable porque el taller es de suma importancia, pero tiene entendido que el Concejal Marican no va a participar del Congreso de Concejales.



\* Concejal Sr. Marican, señala que por motivos laborales y compromisos adquiridos no va a poder asistir al Congreso de Concejales que realmente es importante y espera que tenga una convocatoria bien amplia por la importancia de los temas que se van a discutir. Se alegra que llegue este tipo de invitación, lamenta que llegue con retraso porque generalmente las personas se planifican, es importante todo lo que ayude a mejorar en los distintos ámbitos de la administración, para fortalecer los conocimientos de los funcionarios, no es solo para alcalde y concejales, también a los Directores y funcionarios, solicita dejar abierta la posibilidad para que puedan asistir.

**2.2.-** ORD N° 249, de fecha 23 de Mayo de 2019, de Secretario Ejecutivo Consejo Regional, que dice que la Comisión N° 12 “Gestión y Ejecución Presupuestaria Globales” del Consejo Regional, invita a la reunión que la comisión sostendrá el martes 28 de mayo del 2019, a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Regional. En esta ocasión se abordará una reunión por Ejecución Presupuestaria Programa 02 de Inversiones.

- Sr. Concejal Presidente don Raúl Ignacio Pantoja, en relación a este documento, lamentablemente debe informar que le comunicaron que no todos los integrantes de esta comisión estaban al tanto de esta convocatoria, es lamentable porque la idea es que el CORE actúe de manera más técnica que política, que las gestiones se hagan por cumplir con los compromisos de la ciudadanía, de la gente, por el proyecto y no solo por generar popularidad política, esto le parece una reunión arbitraria, que no cumple con los protocolos. Solicita al Alcalde(s) su opinión.

- Alcalde(s) Sr. José Ignacio Chesta, es básicamente lo que señala el Concejal Presidente, esta comisión N° 2, se aboca a poder analizar situaciones particulares más que generales, un consejero que participa de la comisión, señala que están viendo internamente porque se generan este tipo de reuniones, sin haberlo señalado en las reuniones, como Municipalidad dice, se van a excusar de participar en dicha reunión, además el Secplac está manteniendo diferentes reuniones técnicas con la contraparte del Gore y de la Dirección de Arquitectura para subsanar las observaciones del proyecto y poder llegar al objetivo final que es el financiamiento del Templo San Juan Evangelista.

- Sr. Concejal Presidente, lo que él manifiesta es su opinión personal, pero la invitación está abierta para los concejales que quieran participar.

\* Concejal Sr. Lizama, consulta si no hubo forma o una conversación previa para informar que la reunión del Core coincidía con esta sesión?

- Sr. Concejal Presidente, por ahí también viene su malestar porque siendo mal pensado la reunión se hace hoy para que la Municipalidad no pueda estar presente.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que la reunión estaba fijada para las 12:00 horas y se corrió a las 13:15 porque había Concejo Municipal, esta reunión fue avisada con tiempo. Todos quieren llegar a un término feliz para tener un Templo, pero de ambas partes se entrapa mucho el tema.

\* Concejal Sr. Marican, tomar solo lo último de quienes están interesados en asistir, por su parte toda la disposición de asistir y espera que se faciliten los medios, pide ver la parte más positiva si hay un avance mucho mejor, están citados a las 13:15 horas y no debería haber ningún problema.

- Alcalde (s) Sr. José I. Chesta, señala que estará a disposición el furgón para quienes van a participar.

\* Concejal Sr. Salazar, le llegó la invitación que decía que la reunión era a las 12 horas, pero el cambio de hora no se le informo.



- Secretario Municipal, consulta si es efectivo que la Municipalidad no asistirá a la reunión citada por el CORE.

Sr. Alcalde (s) responde que efectivamente no participarán.

\* Se deja constancia y aclara que en acta quedará expresado que la Municipalidad no asistirá a la reunión. Por otra parte da a conocer que en el día de ayer se comunicaron con él desde el CORE, lo que le comunicó al Sr. Alcalde (s), ello para dar a conocer que por la importancia de la reunión y considerando que coincidía con la sesión de concejo, se cambiaba la parte de Pitrufquén para las 13:15 horas.

**2.3.-** Carta de fecha 27 de Mayo de 2019, de la Sra. Lina Maurer Faret, por la que expone que con fecha 24 de abril de 2019 ha sido calificada por el Departamento Social de la Municipalidad como persona perteneciente al grupo de vulnerabilidad social, pues recibo un ingreso, una pensión de sobrevivencia de \$66.000 mensuales aproximadamente.

Le ha tocado la triste realidad que a su casa han entrado a robar cuatro veces, según consta en Carabineros, y aunque los artículos que se han llevado no son de gran valor, para ella sí lo son, porque le ha costado adquirirlos.

En la semana recién pasada fue notificada de una deuda por concepto de retiro de basuras de la cual no había recibido cobranza anteriormente y cuya suma asciende \$47.735, más intereses. Estaba exenta de pago desde 2007.

Solicita entonces se revise su situación y se le exima de la deuda y de pagos futuros por este concepto, dado que aunque quisiera, no puede pagar la deuda descrita.

Como retribución a lo anterior se ofrece como monitora para realizar talleres de reciclaje de basura, reducción de desechos orgánicos y no orgánicos para personas que lo deseen y de esta manera ayudar para que la basura disminuya en la comuna.

- Sr. Concejal Presidente, tuvo la oportunidad de conversar con la Sra. Lina el día de ayer en la oficina de los Concejales, le comento que no era atribución de los Concejales eximirle del pago, se comprometió a hacer una gestión para buscar solución a su tema, se reunió con el Administrador Municipal para ver cuál era la visión de la municipalidad al respecto, y el Alcalde le comenta que estas cobranzas quedarían stand by hasta que se modifique la ordenanza municipal o se cree una nueva en relación a los cobros, esto vendría a favorecer a las personas más vulnerables y a las personas adultos mayores. Le manifestó a la Sra. Lina que no se preocupara y que se solucionaría su situación porque hay personas que no les alcanza para pagar este cobro, además que se han acercado muchas personas con esta misma situación.

\* Concejal Sr. Oliva, ayer tuvo la oportunidad de conversar con la Sra. Lina, lamenta su caso, ella vive con una pensión muy baja, además le han entrado a robar varias veces, pero lo que quiere destacar además, de que se la va a ayudar y se la va a dejar exenta de pago, es la intención que tiene la Sra. Lina, que no era solo dejarla exenta de pago, ella quería colaborar con su trabajo y contribuir con su experiencia a la Municipalidad como monitora de reciclaje, le agradece su interés y contenta por ella.

\* Concejal Sr. Lizama, también valora la intención de ella de ofrecerse como monitora, hace mucho tiempo que lo hace, además en el sector donde vive, adyacente a su propiedad, le van a tirar mucha basura y ella hace un gran trabajo. Además tiene la intención de trabajar en el barrio, en el sector alto, para enseñar a procesar desechos orgánicos, ella tiene experiencia y toda la vida ha tenido huerta y chacra.



También reconocer que se apretaron los dedos cuando aprobaron la ordenanza y dejaron sin efecto la ordenanza anterior, ayer en reunión de comisión se trató el tema, pero se debe reconocer que apresurarse y modificar todo apresurado lleva a cometer este tipo de errores en desmedro del 60% de los contribuyentes de la comuna, porque va a aumentar el costo de los retiros domiciliarios en una 300% con trasladar la basura domiciliaria a Mulchen. En las futuras propuestas no decidir de forma equivocada, de inmediato, siempre es bueno tener los antecedentes, estar asesorados, porque los más afectados siempre son los adultos mayores por sus bajas pensiones, hay que corregir, reconsiderar los valores, porque en esta situación hay muchos vecinos con quienes habrá que tomar la misma decisión, dejar sin efecto el cobro.

\* Concejal Sr. Ibarra, tal como dice su colega, de repente se apretan los dedos, pasó en los concejos y también cuando se crean o modifican leyes, ejemplo la reforma de la educación que está teniendo tremendos coletazos, entonces hay que asesorarse, hacer un estudio y no aprobar por quedar bien. El tema de la basura va a traer coletazos, ayer el Alcalde (s) dio una pincelada de lo que van hacer a futuro, por lo más vulnerables, pero también a la gente que no es tan vulnerable también le va a costar cancelar sumas considerables por el retiro domiciliario. Le quedó dando vuelta la situación de las empresas y entidades públicas que tendrán que sacar por medios propios los residuos o pagar a la empresa que retira la basura, como Municipalidad no tendría esos ingresos y los costos se encarecen para llevar los residuos a Mulchén.

- Sr. Concejal Presidente, solicita abocarse solamente al documento, entendiendo la intención de asistir a la comisión N° 12 del Consejo Regional, pero el punto, no es lo que se ha hecho mal para atrás, lo bueno de esto, es que se está dando solución a una vecina, eso le hubiese gustado escuchar.

- Alcalde(s) Sr. José I. Chesta, señala que no es que se dejen de percibir derechos, el tema es que se encarece el servicio, lo que se va a estipular en la ordenanza es que se retiren residuos domiciliarios hasta 60 litros en cada retiro, que se hace dos veces a la semana en cada sector, sin embargo, el hospital pide 18 contenedores de basura que sobrepasa los 60 litros diarios, eso sería dejar de pagar la cantidad de viajes que el camión hace a la planta de transferencia en Lautaro, en vez de dejar de percibir, lo que van hacer, es dejar de pagar todo eso monto alivianado el servicio, porque el hospital no paga el servicio de retiro de basura, la cárcel no paga y los costos que pagan los supermercado no alcanza para solventar la cantidad de basura que se retira diariamente.

\* Concejal Sr. Salazar, dice que se aboquen al documento, se alegra por esta decisión de la administración, porque habían muchas personas de la comuna que tenían esta inquietud, se alegra de esta decisión, en beneficio principalmente de los adultos mayores.

**2.4.-** Solicitud de fecha 27 de mayo de 2019, de Martin Salazar Carvajal, Concejal de Pitrufquén: El día 29 de mayo del presente, se realizará una consulta indígena a los Pueblos Originarios, y en este caso en nuestra Comuna de Pitrufquén al Pueblo Mapuche, a las Comunidades, las Asociaciones y a las personas naturales, esta consulta indígena no fue solicitada por la mayoría de las comunidades, solo considera su participación y no es vinculante, además viene a distraer y confundir a los comuneros, el objetivo aparentemente es modificar la ley indígena N° 19.253 en su Título II, Párrafo 1°, Párrafo 2°, y esta ley se ha creado hace 25 años en Protección de las Tierras y Aguas de las Comunidades. El objetivo es cambiar o modificar la ley para que las comunidades o comuneros puedan vender, arrendar o permutar y eso va en desmedro de la cosmovisión de nuestro pueblo mapuche.



Lo que pasa en la región no es culpa de la ley sino del Estado que no ha tenido una política pública que vaya en beneficio de los pueblos originarios que en este proceso no son consultado como el reconocimiento constitucional autónoma, libre determinación aplicación del convenio N° 169 y de la declaración de las Naciones Unidas que dice Restitución de Tierras a las Comunidades y TPP Tratado de las Grandes Empresa Transnacionales que viene a patentar las yerbas medicinales que va en desmedro de nuestras autoridades ancestrales (Machi) que usan a diarios yerbas medicinales para sanar y curar enfermedades.

Por lo tanto, como Concejal Mapuche, solicita y propone un voto político de NO a esta consulta indígena porque va en desmedro de nuestra comunidades, asociaciones y persona naturales mapuches.

Finalmente, vengo en solicitar al Señor Presidente y Honorable Concejo vuestro pronunciamiento y voto Político.

- Sr. Concejal Presidente, agradece al Concejal Salazar que se tome el tiempo y cumpla su rol de concejal apoyando las iniciativas del Pueblo Mapuche, le ofrece la palabra al Concejal Salazar.

\* Concejal Sr. Salazar, dice que en conversación con algunos dirigentes le pidieron que como Concejal mapuche se pudiera pronunciar, es por eso que lo está haciendo, ya que además ven que esta consulta indígena la está imponiendo el Estado, porque no ha sido trabajada con las comunidades y autoridades ancestrales, hay un descontento tremendo porque tampoco tienen información, se dice que se modificará el Art. 1° y 2°, pero no hay mayor claridad al respecto. El Convenio 169 en su Art. 6° y 7° dice que cuando el Estado quiera hacer una consulta indígena tiene que garantizar la confianza y aquí la mayoría de los mapuches esta consulta no los garantiza, tampoco da confianza. Por eso solicita el pronunciamiento del Concejo y voto político, ellos lucharan para que se haga una consulta informada y consensuada por el pueblo mapuche.

- Sr. Concejal Presidente, entiende la postura y está de acuerdo con el concejal, el estado pasa por sobre las decisiones de los pueblos originarios, se hace de forma arbitraria, no hay coordinación con los pueblos originarios, la mayoría de las comunidades de la comuna están en contra de esta consulta, y con esto no le cabe más que respaldar, el Concejal Salazar viene siendo un portavoz de lo que opinan las comunidades, su absoluto apoyo.

\* Concejal Sr. Lizama, solo hace un reflexión respecto a lo siguiente, hoy el concejal Salazar se manifiesta representando a su pueblo, a su gente y se manifiesta en contra de la consulta ciudadana y la modificación de la ley, pero hace cuatro años atrás se presentó esta misma moción en la administración de la Presidenta Bachelet, y andaba a favor, todo era bueno y maravilloso, pero coinciden en algo no tenían idea.

Ahora se pregunta quién es él para representar a todas la comunidades, cuando en esa misma consulta se nombraron dos voceros de la comuna, voceros ancianos, peñis, don Pedro Curihual Llancavil y Don Pedro Marican, entonces les gustaría tener los antecedentes, cuales son las comunidades las que representa el concejal, porque por su parte también pertenece a una comunidad, junto a su esposa, hijas y nietas, pero el concejal Salazar no nos representa, si quiere opinar, debe ser con argumentos y con la verdad. Hoy han entrado en vigencia en educación, salud, vivienda, agua potable y electricidad, pero los peñi y lamien no pueden postular a vivienda porque no tienen terrenos con roles inferiores a tres hectáreas y la ley permite reducirla a 0.5 hectáreas.



Vuelve a lo anterior en la administración de la Sra. Bachelet andaban todos haciendo activismo político, la Municipalidad incluido el Concejal Salazar, diciendo que había que aprobar y ahora porque es este Gobierno hay que rechazar, pero le dice a todos los pueblos que antes de pronunciarse hay que informarse, la reunión de mañana es para informarse, pero hay una mal intención, los funcionarios andan haciendo proselitismos porque esta administración está en contra, pero Gorbea esta favor, Loncoche está a favor, Teodoro Schmidt está en contra, pero esto más que un beneficio social, es una decisión política, pero la modificación de la ley es social y en eso sí que no se pierde el Estado tiene que garantizar mejores beneficios para los pueblos originarios.

- Sr. Concejal Presidente, dice que generar comentarios como que la administración y funcionarios andan haciendo proselitismo político en actividad de esta índole, es bastante riesgoso y preocupante, le pide al Concejal Sr. Lizama ser más cuidadoso, el Administrador Municipal señala que no es cierto, y vuelve a invitar al Concejal Lizama a ser más cuidadoso, pero de querer denunciar debe hacerlo con nombre y apellido.

Lamentablemente los voceros de las comunidades no enviaron este documento, lo más importante y a título personal es agradecer la disposición del Concejal Salazar, de manifestar que las comunidades no están de acuerdo con esta consulta indígena.

- Alcalde(s), Sr. José. I. Chesta, señala que el día miércoles pasado en una reunión que mantuvo con las comunidades a raíz de la celebración de We Tripantu, 34 comunidades de 46 manifestaron abiertamente en elaborar un documento con puño y letra y con firma de los dirigentes para aclarar al Sr. Lizama que aquí no hay activismo político de por medio.

\* Concejal Sr. Lizama, consulta porque no fueron invitados a esa reunión como Concejales.

- Alcalde(s), Sr. José. I. Chesta, la reunión de coordinación de We Tripantu se realizó mientras sesionaba el Concejo, pero jamás se le pidió que se plantearan respecto de esto, lo que si las comunidades pidieron que la administración liderada por el Alcalde Jorge Jaramillo se manifestara respecto de la consulta ciudadana y a posterior le solicitaron al concejal Salazar que el Concejo se pudiera manifestar respecto de la consulta indígena.

\* Concejal Sr. Lizama, solicita nombrar a los dos funcionarios que estaban liderando la reunión con las comunidades.

- Alcalde(s), Sr. José. I. Chesta, señala que estaban los funcionarios Rodrigo Cuminao, Encargado UDEL y Johana Bertolini, Encarga Asuntos Indígenas.

\* Concejal Sr. Oliva, se referirá respecto del documento del Concejal Salazar y después de escuchar su argumento, manifestar su apoyo político respecto a lo solicitado por el concejal.

\*-Concejal Sr. Ibarra, hay que dejar de manosear a los pueblos originarios y sobre todo al pueblo mapuche, hay una ignorancia tremenda, esto no viene de ayer, invita al Concejal Salazar a informarse al respecto, ha sido manoseado por todos los Gobiernos donde el Concejal Salazar andaba por la mesas pidiendo el apoyo y ahora porque es el Gobierno de derecha está en contra, hace un llamado al Gobierno a correr las fechas, que se informe a la gente y se aclaren cuáles son las 11 medidas de esta consulta indígena, porque hay que hablar con base y para pedir un voto político también hay que hablar con base.

- Sr. Concejal Presidente, justamente es eso lo que pide el concejal Salazar. Lo que se pide es el apoyo a lo que las comunidades solicitan, un voto político en contra de la consulta indígena, si alguna vez se hizo de mala forma, no tiene por qué hacerse de mala manera otra vez.



\* Concejal Sr. Marican, va ser muy respetuoso con el documento que envía el Concejal Salazar, en el sentido que cualquier ciudadano puede enviar un documento al Concejo, como también cada Concejal, pero respecto de lo que solicita "Un Voto Político", si él está en contra es su decisión, es una carta que envía el concejal y no hay un respaldo de la comunidades indígenas. Están a un par de horas que se genere este proceso consultivo y siempre es importante participar, más aun cuando se quiere legislar en este tema, no solo participan los mapuches, si no todas las etnias, hay que respetar las decisiones de la comunidades indígenas. No hacer de esto un discurso político. No se va a pronunciar sobre la petición ya que no tiene el respaldo necesario.

- Sr. Concejal Presidente, agradece lo respetuoso de la intervención del concejal Marican.

\* Concejal Sr. Salazar, quiere responder al Concejal Lizama y al Concejal Marican, para aclarar que el documento dice concejal Salazar, no comunidades indígenas, no representa a todas las comunidades, solo a su comunidad, está solicitando el voto político como concejal, tampoco representa a la comunidad del concejal Lizama, quien se hizo mapuche para obtener los beneficios del estado, no habla del Gobierno de derecha o de izquierda, habla del estado en general.

- Sr. Concejal Presidente, por su parte manifiesta su voto político en contra de la consulta indígena

### 3.-CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay.

### 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.-

### 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.-

### 6.- ASUNTOS NUEVOS

#### 6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 13/2019 Departamento de Salud Municipal.

- Directora(s) Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MODIFICACION SM
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57.539.843.-
<b>TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS</b>			<b>57.539.843.-</b>



**PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)**

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MODIFICACION \$M
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	18.780.776.-
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.000.-
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.949.475.
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.764.899.-
22	11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	3.244.693.-
<b>TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS</b>			<b>57.539.843.-</b>

- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 013/2019 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 013/2019 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Oliva Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 013/2019 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Ibarra, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 013/2019 Departamento de Salud.

\* Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 013/2019 Departamento de Salud.

- Sr. Concejal Presidente, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 013/2019 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 420** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 013/2019, del Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 57.539.843.-**

**6.2.- Solicita aprobación Asignación Especial Transitoria, art. 45 de la Ley N° 18.378, para médico.**

- Directora(s) Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, señala que el doctor Humberto Berrios presento su renuncia voluntaria el 22/05/2019, postuló a una beca del SSAS y va a continuar sus estudios en la Universidad de la Frontera con una especialidad durante tres años, por lo tanto debieron contratar un medico ese mismo día que es el doctor Lopetegui.

Solicita al Honorable Concejo Municipal, someter a consideración y aprobación los montos que a continuación se señalan, con el fin de otorgar a los profesionales que se detallan, una asignación Especial Transitoria, según instruye el Art. 45 de la Ley 19.378.-

APELLIDOS	NOMBRES	TIPO DE CONTRATACION	CARGO	CATEG.	NEVEL	JORNADA	ASIGNACION
DESDE		01/05/19	AL 31/12/19				
LOPETEGUI ARRATIA	CRISTIAN RODRIGO	CONTRATA	MEDICO	A	15	44	\$961.000

En reemplazo del Medico Humberto Berrios que renuncio a su cargo.



Por necesidades del buen servicio del Departamento de Salud Municipal de Pitrufquén se requiere contar con Profesionales Categoría A, para asegurar el total de las atenciones médicas del Per cápita comunal, incentivar la permanencia de éstos profesionales que cuentan con experiencia en APS, evitando la deserción de estos facultativos a otros centros de salud.

- Sr. Concejal Presidente, el monto solicitado es para equiparar el sueldo con otras comunas y así compensar la mala carrera funcionaria en la comuna, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican, rebatir lo de *mala carrera funcionaria en la comuna*, aclarar que eso no es así.

- Sr. Concejal Presidente, que se entienda lo que quiso decir, es que con esta asignación transitoria se iguala los sueldos a lo que ofrecen otras comunas, que ofrecen mejores remuneraciones.

- Directora(s) Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, todos saben lo complicado y las instrucciones del Ministerio respecto de contratar personas médicos que tengan el Eunacom, al alcalde también le llego la información, don Ignacio Chesta, está en conocimiento, son temas que han abordados y fueron afortunados en encontrar un médico que tiene el Eunacom y se van evitar una serie de trámites con la Seremi.

- Sr. Concejal Presidente, todos saben que para poder contratar médicos deben entregar una asignación transitoria para poder igualar los sueldos de los médicos con los sueldos de otras comunas.

\* Concejal Sr. Marican, no es menor reconocer cuando uno se equivoca, la gente que ve el Concejo puede tener otra interpretación de los hechos, no es querer generar una polémica, desde muchos años han tenido que por medio del percápita desembolsar muchos recursos, pero insiste que cuando se habla de los funcionarios se generaliza. Por su parte, habiéndolo consensuado con la Directora de Salud, la renuncia del Doctor Berrios, están bastante claros los integrantes de la comisión en aprobar esta asignación especial transitoria. Aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, totalmente claro con los dichos del Concejal Presidente, todos saben de qué se trata y hacer polémicas esta demás, aprueba.

\* Concejal Sr. Oliva, dar la bienvenida a don Cristian Lopetegui, con los argumentos de la Directora de Salud, no hay cambio de presupuesto, solo es un cambio de médico, le desea todo el éxito a este profesional y aprueba la asignación especial transitoria.

\* Concejal Sr. Ibarra, que no se note las divisiones del Concejo, cada uno debe dar sus argumento y defenderse por sí solo. Se alegra porque el Doctor Berrios se especialice, agradece por todo lo que brindó y el tiempo que estuvo trabajando en la comuna, y darle la bienvenida al doctor Lopetegui porque como Concejal escucha y la genta comenta, y hablan muy bien del doctor Mansilla, de la doctora Guevara y hablan bien del doctor Lopetegui, una muy buena atención con los adultos mayores, eso es lo que se busca. Aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, en primer lugar agradece la tremenda labor y desempeño del doctor Humberto Berrios con los pacientes, se le va a echar de menos, la gente lo quería, valorar el trabajo de todos los médicos, han trabajado bastante bien con la Directora de Salud y la Comisión, atendiendo los requerimientos de los vecinos y de todas las personas. Y por supuesto desear lo mejor a don Cristian Lopetegui, ya es una persona querida porque sobre todo lo que se busca en la salud primaria es la cercanía con el paciente. Aprueba.

- Sr. Concejal Presidente, aprueba.



Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 421* de este periodo, *que Aprueba una Asignación Especial Transitoria para el médico Cristian Lopetegui Arratia, por un monto de \$961.000 mensuales.-*

**6.3.- Entrega de Informe Contratación de Personal mes de abril año 2019, correspondiente al Área Municipal.**

\* Se entregó copia del informe a cada uno de los Sres. Concejales.

**6.4.- Presentación de profesionales programa Quiero Mi Barrio, sobre la Obra de Confianza Refugios Peatonales y áreas verdes”.**

- Sr. Concejal Presidente, solicita la mayor brevedad y premura en esta presentación, sabiendo que algunos concejales deben asistir a la reunión de comisión del Core.

- Encargada Social, Srta. Graciela Parra Pincheira y Encargada urbana, Srta. Javiera Jaras Castaños, son una dupla urbano social, del programa Yo Quiero Mi barrio que comenzó en Pitrufoquén el 1 de febrero de este año, incorporo un polígono donde esta Villa Los Ríos 1, 2, 3 y 4, y Calle Balmaceda.

**OBRA DE CONFIANZA** (Rápida Ejecución - Bajo Presupuesto - Problema Priorizado por los vecinos). Existen terrenos con deterioro urbano, peligrosos y se usan como micro basurales, refugios peatonales y áreas verdes. Se consideró que existen los siguientes factores:

- Tránsito de VARIANTE en el Polígono

- Ausencia de PARADEROS Formales

- Existen terrenos con: deterioro urbano, peligrosos y se usan como micro basurales

Se realizó recorrido perceptual (6/02/2019) Se identifica la posibilidad de recuperación de espacio público en dos terrenos deteriorados con futuras construcciones de refugios peatonales. (Se adjunta acta).

Una Asamblea OC (13/02/2019). Vecinos aprueban proyecto de Obra de Confianza y plantean el uso de materiales anti vandálicos y larga durabilidad. (Se adjunta acta).

Reunión CVD (6/03/2019) CVD aprueba diseño preliminar de Obra de Confianza. (Se adjunta acta).

**TERRENOS DE INTERVENCIÓN:**

a) JOSÉ MANUEL BALMACEDA / RÍO TOLTÉN

b) RÍO CAUTÍN / RÍO PEDREGOSO

a) JOSÉ MANUEL BALMACEDA / RÍO TOLTÉN

- Parada Informal de Locomoción Colectiva

- Deterioro Urbano y espacial

- Sensación de inseguridad

**CARACTERÍSTICAS INTERVENCIÓN**

- Refugios Peatonales diseñados con Materiales Anti vandálicos

- Accesibilidad Universal (OGUC)

- Bahías para Uso Exclusivo de la Locomoción Colectiva

- Iluminación (Proyectores Led)

- Construcción de Veredas

- Áreas Verdes (Vitradinia, Agapantos y Arrayán)

b) RÍO CAUTÍN / RÍO PEDREGOSO

- Parada Informal para Locomoción Colectiva

- Terreno Eriazo - Micro Basural - Deterioro Urbano

- Sensación de inseguridad.



### CARACTERÍSTICAS INTERVENCIÓN

- Refugios Peatonales diseñados con Materiales Antivandálicos
- Accesibilidad Universal (OGUC)
- Bahías para Uso Exclusivo de la Locomoción Colectiva
- Iluminación (Proyectores Led)
- Construcción de Veredas
- Áreas Verdes (Vitradinia, Agapantos y Arrayán)

### CARACTERÍSTICAS REFUGIO

- MATERIALES ANTIVANDÁLICOS
- PERMEABILIDAD VISUAL, transparencia.
- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- Estructura de ACERO
- POLICARBONATO compacto
- Madera Ciprés Certificados

- Sr. Concejal Presidente, señala que en el último tiempo ha sido muy enfático con la Administración y la Secplan con la posibilidad de crear proyectos de papeleros para Av. Fco. Bilbao y está viendo que este proyecto de refugios peatonales no considera papeleros.

- Encargada Urbana, Srta. Javiera Jaras, señala que si contempla basureros.

\* Concejal Sr. Salazar, consulta si los refugios cuentan con iluminación por dentro, de lo contrario se prestara para la delincuencia.

- Encargada Urbana, Srta. Javiera Jaras, señala que no tiene iluminación por dentro, pero la materialidad del refugio es policarbonato, que genera permeabilidad visual en todas sus caras, ya sea techumbre y laterales, no debería tener problema en cuanto a la iluminación interior.

\* Concejal Sr. Salazar, consulta si se podría incorporar iluminación fotovoltaica.

- Encargada Urbana, Srta. Javiera Jaras, dice que no es necesario.

\* Concejal Sr. Ibarra, sería bueno aclarar que esto viene igual como se hace en las grandes ciudades, viene respaldado con material anti vandálico.

- Encargada Social, Graciela Parra, es importante acotar que finalmente acá que si bien las solicitudes de los vecinos fueron incluso no tan grande de lo que pudo resultar, lo que se buscó como equipo fue un paradero de una materialidad de alto estándar, de llevar a ultra estación un paradero que se pudiese encontrar en cualquier lugar de elite, en el fondo cambiar un poco la cara al sector, y en cuanto la iluminación esto fue consensuado con los vecinos, se le mostro como iba ser la proyección de la iluminación.

- Encargada Urbana, Srta. Javiera Jaras, al mismo tiempo hay un certificado de compromiso municipal firmado por la DOM, que tiene que ver con la mantención de los refugios:

### MANTENCIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL COMPROMISO MUNICIPAL

- Mantención ÁREAS VERDES
- Mantención REFUGIOS PEATONALES
- Retiro de BASURA
- Barrido de SOLERAS
- Por un valor de \$178.000 PRESUPUESTO MENSUAL
- ANUALMENTE \$2.136.000



- Sr. Concejal Presidente, agradece a las funcionarias del programa Yo Quiero Mi Barrio, por la información clara y precisa en un corto tiempo. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Oliva, agradece a los funcionarias del programa Yo Quiero Mi Barrio por el trabajo y al Secplan que también está trabajando, están muy contentos los dirigentes y vecinos del sector, espera que en la próxima exposición se les dé el tiempo que merece.

- Encargada Urbana, Srta. Javiera Jaras, agradece el apoyo del equipo de Secplan.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que fue uno de los concejales que aprobó este proyecto, agradece la presentación de las funcionarias en un tiempo record, ya está dando frutos este programa, pero insiste en los refugios en ese sector se han prestado más para la delincuencia que para proteger a los usuarios de la locomoción colectiva, le parece bien sí que estén haciendo este tipo de refugios, pero más adelante ver como incorporar más iluminación, en la comuna hay otros que están obsoletos que son utilizados por la delincuencia.

\* Concejal Sr. Ibarra, cree que ahondar en el tema es redundar, solo agradecer la presentación y estar en comunicación, esto engrandecerá el sector, estilo ciudad, no como los refugios que se instalan a oscura, en otro contexto, los propios vecinos tendrán que cuidar, serán ellos los guardias y ojala sigan muchos más programas como este, y destacar que ambos gobiernos tuvieron que ver con este proyecto, en uno se aprobó y en el otro se está ejecutando. Y a los empresarios señalar que así como hay escasas variantes para el sector ultra estación puedan tomar en cuenta aquello y hacer más recorridos.

\* Concejal Sr. Lizama, agradecer la exposición y lamentar la escases de tiempo, siempre ha pedido mayor respaldo en cada uno de los temas, asesorías de profesionales, en esta presentación tiene una pequeña observación y respecto de los bancas que son de maderas, según la experiencia no duran nada, se los roban, los rompen y lo que se busca es similar a los bancos de la plaza, que sean anti vandálicos, mas durabilidad y los costos son similares.

La último es, que a algunos de los concejales siempre se les ha discriminado, cuando el concejal Salazar dice que ha tenido la oportunidad de hablar con las profesionales, es cierto porque ellos tienen acceso, tienen beneficios, tienen las puertas abiertas y otros concejales no. Lo otro es que es relación a que se hagan presentaciones en la sesión de concejo, siempre sugiere reuniones de comisión o reuniones de trabajos para poder presentar y aclarar todas las inquietudes, si alguna vez se abstuvo de aprobar este programa fue por la falta de antecedentes, ahora reconoce que la gente está maravillada con el programa, por ultimo ver la posibilidad que todos los concejales puedan ir a ver los trabajos a terreno.

- Encargada Social, Srta. Graciela Parra, respecto de los asientos fue algo que se conversó en el diseño participativo, la idea de llegar a un barrio con las características de Villa Los Ríos, no significa aumentar la estigma que ya tiene el barrio por su condición social, por lo tanto, por decisión de los vecinos y el equipo técnico, si bien es anti vandálico, no es la idea de llenar los espacios de fierros, de acero, porque la idea es generar un ambiente que visualmente sea grato para quienes transitan y viven ahí. Y en conjunto con los vecinos se vio todo lo que era la materialidad y ellos estuvieron de acuerdo en que solo fueran de cemento si no también incorporar madera para conservar el tema rústico y turístico que está buscando Pitrufquén. Otro Punto, el programa tiene un ente súper importante, es que los vecinos son tan responsable de la obra como quien la mantiene en este caso la Municipalidad.



\* Concejal Sr. Marican, saluda a las profesionales encargadas y también al Secplan Sr. Fuller, un trabajo en equipo, y muy contento por esta primera obra de confianza, los vecinos son los que están más contentos, esto es distinto a otros proyectos, hay sentido de pertinencia, es participativo y son los propios vecinos que van a propiciar este proyecto, con dos profesionales que han tenido muy buena llegada. Y solo por clarificar, y se dejen de burlar cuando los colegas dicen que ellos aprobaron el programa, le pregunta a la ciudadanía si firmarían un cheque en blanco, cree que nadie, pero en este concejo, sin antecedentes alguno se les pidió comprometer los recursos, después afortunadamente no se requirió el aporte municipal, así que ojala, se termine con esto, porque por la radio se ha dicho de todos, pero nunca dijeron que no presentaron documentos. Se alegra porque se esté materializando este proyecto en beneficio de los propios vecinos, desde ya manifiesta su compromiso para la mantención del proyecto.

- Sr. Concejal Presidente, señala que con documento o sin documento era la voluntad que se requería en ese momento.

\* Concejal Sr. Marican, dice que no había plata y le pide al Concejal Presidente que no mienta, en ese minuto no tenían los recursos y curiosamente quien presidía la sesión era el concejal Pantoja.

- Sr. Concejal Presidente, dice que era solo la voluntad del Concejo lo que se estaba solicitando.

#### **6.5.- Aprobación Compromiso gastos de mantención y operación de obra de confianza “Refugios Peatonales y Áreas Verdes”.**

\* Secplan, Sr. Daniel Fuller, es compromiso para gastos de mantención y operación para la obra de confianza “Refugios Peatonales y Áreas Verdes”, por un monto estimado de \$ 2.136.000 (Dos millones ciento treinta y seis mil) pesos anuales, de forma permanente, en el contexto de la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, Barrio Villa Los Ríos de Pitrufquen.

Se adjunta:

- Presentación resumen de la obra de confianza
- Certificado de la Dirección de Obras Municipales con la estimación del monto mensual de mantención y operación de la Obra.
- Certificado de la Dirección de Obras Municipales como unidad técnica de los servicios de mantención comprometiéndose tales labores.
- Acta de aprobación en Seremi del MINVU de la Obra de Confianza de fecha 17.05.19.

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Salazar, como aprobó este proyecto desde un principio y en ningún momento pidió un cheque en garantía, porque dentro del año en las arcas municipales siempre está entrando recursos y esa era la voluntad que pedía el Alcalde en ese momento. Como aprobó el proyecto en su momento obviamente aprueba compromiso gastos de mantención y operación de obra de confianza “Refugios Peatonales y Áreas Verdes”.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba compromiso gastos de mantención y operación de obra de confianza “Refugios Peatonales y Áreas Verdes”.

\* Concejal Sr. Ibarra, aquí el objetivo final es el que importa, el beneficio a los vecinos, aprueba el compromiso gastos de mantención y operación por \$ 2.136.000.-

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba el compromiso gastos de mantención y operación de obra de confianza “Refugios Peatonales y Áreas Verdes”.



\* Concejal Sr. Marican, consulta si estos gastos de mantención para el año, son ejecutado directamente por la Municipalidad.

- Alcalde(s) Sr. José I. Chesta, señala que si, a través de la empresa de aseo, en el fondo se individualiza.

\* Concejal Sr. Marican, es importante tener claridad, sobre todo por la gente que ve este Concejo, por su parte aprueba los gastos de mantención y operación de obra de confianza "Refugios Peatonales y Áreas Verdes".

- Sr. Concejal Presidente, señala que habiendo aprobado en su minuto los recursos para la postulación al Programa Yo Quiero Mi Barrio, y quienes no aprobaron se apretaron los dedos. Aprueba los gastos de mantención y operación de obra de confianza "Refugios Peatonales y Áreas Verdes".

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 422* de este periodo, *que Aprueba los gastos de mantención y operación de obra de confianza "Refugios Peatonales y Áreas Verdes", Programa Yo Quiero Mi Barrio, por un monto anual de \$ 2.136.000.-*

- Sr. Presidente, indica que habiéndose cumplido la hora establecida por el reglamento de sala para la sesión de concejo, solicita autorización para seguir con la sesión.

\* Sres. Concejales autorizan.

#### **6.6.- Autorización para adjudicar y celebrar contrato en Licitación ID 3708-20-LP19 Construcción Ciclo vía Acceso Villa Comuy, Pitrufquén.**

- Secplan, Sr. Daniel Fuller, señala que la Municipalidad de Pitrufquén llamó a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público la: licitación 3708-20-LP19, "CONSTRUCCION CICLOVIA ACCESO VILLA COMUY, PITRUFQUEN", ordenada según Decreto Alcaldicio Exento N° 894 de fecha 16 de abril de 2019, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes, y llama a propuesta pública.

Como antecedente, cabe señalar que el día 26 de abril de 2019, se realizó visita a terreno, participando de dicha instancia 6 empresas.

Con fecha 20 de mayo de 2019, se procede a realizar la apertura administrativa de la licitación antes citada, y al respecto se puede informar lo que sigue:

#### **APERTURA ADMINISTRATIVA Y TECNICA:**

La Comisión Evaluadora verifica que se cuenta en el portal Mercado Público con dos ofertas ingresadas.

- INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA, 76.969.030-1

- IVAN MORA GALLEGOS, 16.184.938-3

En primera instancia, se procede a aperturar los antecedentes administrativos y técnicos de dichas ofertas, verificándose que ambas ofertas hayan adjuntado todos los antecedentes requeridos según su calidad jurídica, persona jurídica el primer oferente, y persona natural el segundo, ambos con iniciación de actividades en primera categoría.

Debe señalarse que se procedió a requerir aclaraciones a la oferta del proponente Iván Mora Gallegos, por encontrarse dañados sus archivos digitales correspondientes a copia digital de garantía de seriedad de la oferta, y documento que acredita registro de contratistas, así también, se le solicita aclarar cuáles de las obras señaladas en su experiencia corresponden a materias viales, y finalmente también precisar en la carta de compromiso de profesional residente, los días y horarios de permanencia exigidos en el



artículo 38 de las bases administrativas. Debiendo postergarse el acto de apertura hasta el jueves 23 de mayo de 2019, a la espera de la respuesta a aclaraciones, habiéndose otorgado el plazo de 48 horas señalado en las bases. Aperturado el foro inverso de la licitación con fecha 23 de mayo, se constata que el oferente Iván Mora Gallegos No adjunto documentación solicitada, no adjunta la copia digital de la garantía de seriedad de la oferta, por lo que solamente el oferente INGEPRO LIMITADA pasa a la etapa de evaluación económica.

Y en virtud de lo anterior, la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licita 3708-20-LO19 "Construcción Ciclo vía Acceso Villa Comuy, Pitrufquén", al oferente Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada, por cumplir con todos los requisitos de admisibilidad y por obtener el mayor puntaje ponderado con 100 puntos.

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Salazar, se alegra por este proyecto ya que este proyecto se solicitó en esta administración y en la anterior, porque era una necesidad manifiesta para los vecinos de Comuy y Villa Los Maitenes.

\* Concejal Sr. Oliva, consulta donde se ubicaría esta ciclo vía.

- Secplan, Sr Daniel Fuller, señala que saliendo de Comuy costado derecho, 600 metros desde donde está el Liceo La Frontera.

- Sr. Concejal Presidente, consulta si llega hasta Villa Los Maitenes.

- Secplan, Sr. Daniel Fuller, dice que no llega hasta Villa Los Maitenes, pero se proyecta en una segunda etapa.

- Sr. Concejal Presidente, no habiendo más consultas solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Salazar, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Oliva, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Ibarra, siempre insistió en este tema, por lo peligroso que es para la gente transitar, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Lizama, autoriza la firma del contrato.

- Sr. Concejal Presidente, autoriza la firma del contrato.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 423** de este periodo, **que Autoriza al Sr. Alcalde a celebrar el contrato en Licitación ID 3708-20-LP19 Construcción Ciclo vía Acceso Villa Comuy, Pitrufquén, adjudicado al oferente Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada, por un monto de \$ 59.908.538.- IVA incluido.**

#### **6.7.- Aprobación para solicitar anticipo de subvención para pago de bonificación plan de retiro de docentes.**

- Encargado de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Sr. Anselmo Salgado, presenta Ord. N° 618 de fecha 22 de mayo de 2019, que requiere aprobación del Concejo para solicitar anticipo de subvención al Mineduc (Préstamo) que serán destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario, de los profesionales de la Educación, establecida en la Ley N° 20.976.-

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, y requiere mayor antecedentes de parte de la Unidad de Control o por la DAF.



- \* Concejal Sr. Lizama, este es un ejercicio que ya han realizado en otras oportunidades.
- Sr. Concejal Presidente, dice que solamente porque el control es el garante del Concejo y quien puede clarificar que esto está apegado a la norma.
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- \* Concejal Sr. Oliva, aprueba.
- \* Concejal Sr. Ibarra, se alegra por las docentes que se acogen a retiro, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lizama, por todos los funcionarios que han trabajado por varias décadas y agradecerles su entrega y vocación de servicio, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 424** de este periodo, **que Aprueba solicitar anticipo de subvención para pago de bonificación plan de retiro de docentes, por la suma total de \$97.037.193.-.**

#### **6.8.- Aprobación para solicitar anticipo de subvención para pago de bonificación plan de retiro de asistentes de la educación.**

- Encargado de Finanzas de Educación, Sr. Anselmo Salgado, presenta Ord. N° 619 de fecha 22 de mayo de 2019, que requiere aprobación de Concejo para solicitar anticipo de subvención al Mineduc (Préstamo), que serán destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario, al personal Asistente de la Educación, establecida en la Ley N° 20.964.-

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- \* Concejal Sr. Oliva, aprueba.
- \* Concejal Sr. Ibarra, como lo han hecho en otras ocasiones, solo alegrarse y enviar un gran saludo a don Hugo Bravo y a la Sra. Mercedes Muñoz, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lizama, agradece a don Hugo Bravo y a la Sra. Mercedes Muñoz por el servicio entregado por tantos años, aprueba.
- Sr. Concejal Presidente, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lizama, tiene una consulta, hay casos de funcionarios del Liceo de Ciencia y Humanidades que no ve en la nómina, como por ejemplo don Juan Herrera Jofre.
- Encargado de Finanzas, Sr. Anselmo Salgado, pasa que don Juan Herrera realizó el mismo proceso de sus colegas, es el Ministerio que aprueba a los beneficiarios, él pasó al listado preferente, en este estado pasa a ser prioridad para el próximo proceso.
- \* Concejal Sr. Lizama, si es así, cuantos docentes se acogieron al retiro voluntario?.
- Encargado de Finanzas, Sr. Anselmo Salgado, de los 5 docentes que tienen, hay 9 docentes postulados, entre esos los que recuerda que no quedaron y pasaron al listado de prioridad fue don Juan Herrera y don Nelson Gayozo.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 425** de este periodo, **que Aprueba solicitar anticipo de subvención para pago de bonificación plan de retiro de Asistente de la Educación, por la suma de 8.692.189.-.**

#### **6.9.- Informe sobre avance Farmacia Popular, Departamento de Salud.**

- Técnico Farmacéutico Farmacia Popular, Sra. María José Rivas, expone el Informe avance de la Farmacia Popular Pitrufquén:



**COMIENZOS:**

- La Farmacia Popular de Pitrufrquén comienza su funcionamiento el 4 de septiembre de 2017.
- 200 inscritos y un stock aproximado de 48 productos
- Se aprueba el reglamento de farmacia en Junio de 2017, siendo modificado en enero de 2018.
- En sus comienzos, el establecimiento se establece principalmente mediante compras directas (Tres cotizaciones)
- Promedio diario de ventas \$ 20.000.-

**PRESENTE**

- 1.200 inscritos, recibiendo diariamente entre 2 a 5 nuevos usuarios.
- Stock de 348 productos
- Licitación Pública enero 2019 incluyendo 263 productos con 16 líneas desiertas
- Licitación 2° en proceso con 131 productos nuevos.
- Creación de convenio de intermediación CENABAST diciembre 2018.
- Promedio diario de ventas \$ 185.000.-

**REGLAMENTOS****Puntos Importantes:**

- Art. 2° de los requisitos
- Tener residencia permanente en la comuna de Pitrufrquén, demostrar a través de:
  - \* Registro Social de Hogares
  - \* Boleta de pago de algún servicio a nombre del beneficiario.
  - \* Estar inscrito como usuario en el Cesfam
- Estar inscrito como usuario en la base de datos de la farmacia Popular de Pitrufrquén.
- Contar con una receta médica de profesionales autorizados para prescribir medicamentos.

**VIA DE ADQUISICION 2019:**

- Convenio CENABAST: 128 Medicamentos Programados 2019
- Convenio Suministro II: 247 Productos
- Convenio Suministro II: 130 Productos (EN TRAMITE)

**DIFERENCIA DE COSTO FARMACIA PRIVADA V/S FARMACIA POPULAR PITRUFQUEN:**

- CIBLEX Farmacia Salcobrand valor \$ 49.099.-
- CIBLEX Farmacia Popular valor \$ 3.130.-  
Adquisición convenio CENABAST, 94% de descuento.
- BIOGAIA Farmacia Salcobrand valor \$ 22.999.-
- BIOGAIA Farmacia Popular valor \$ 9.120.-  
Adquisición convenio Suministro, 60% de descuento.
- DICLOFENACO Farmacia Salcobrand valor \$ 2.699.-
- DICLOFENACO Farmacia Popular valor \$ 460.-  
Adquisición convenio Suministro, 83% de descuento.
- XARELTO Farmacia Salcobrand valor \$ 72.999.-
- XARELTO Farmacia Popular valor \$ 41.840.-  
Adquisición Compra Directa (Proveedor con exclusividad de PA, 43% de descuento.



**RECLAMO OFICIALES:**

AÑO	RECLAMOS	SUGERENCIAS	FELICITACIONES
2017	2	2	1
2018	9	5	4
2019	0	0	3

**PROYECCIONES:**

- Instalación Sistema Transbank
- Promoción y Difusión FP
- Actualización Software (2020)

- Sr. Concejal Presidente, agradece a la profesional y señala que le pone muy contento el buen funcionamiento de la farmacia popular, por el funcionamiento para los vecinos y tener el stock necesario de medicamentos, hoy cuentan con una gran gama de medicamentos cubriendo las necesidades de los vecinos y adultos mayores principalmente.

\* Concejal Sr. Oliva, agradece la exposición, no puede dejar de felicitar esta iniciativa de la Farmacia Popular, al Departamento de Salud, liderado por la Sra. Patricia Muñoz, a quienes comenzaron con el proyecto, don Ulises, y por supuesto a todos quienes han trabajado, una idea que la gente ha valorado, no exento de problemas, pero ha sido un balance positivo, felicitaciones en nombre de los vecinos.

\* Concejal Sr. Ibarra, que bueno que se agradezca todo el proceso de la Farmacia Popular, es bueno recordar que comenzó en la administración de Humberto Catalán, de quienes era concejales hay que reconocerlo, pero esta administración tiene mucho que ver con el crecimiento de la farmacia popular que ha dado con los profesionales idóneos, porque no en todo el país ha funcionado, que siga creciendo, especialmente para los crónicos que deben desembolsar mucho dinero.

\* Concejal Sr. Marican, agradecer la exposición de María José, y al Alcalde(s) de poner este tema en la tabla, comentar que se han generado varias reuniones de trabajo, con la dirección del Depto. Salud, con las profesionales, las Químicos Farmacéuticos, querían compartirlo con el Concejo, con la ciudadanía, en base al crecimiento que ha tenido la farmacia, han sido puros números verdes. Una propuesta es poder potenciar mucho más la farmacia, la renovación de los remedios, le sorprende los valores que maneja FP, en relación con las otras cadenas de farmacia, es un beneficio enorme para la gente, a algunos se les olvida, por eso la idea es potenciarla.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que tuvieron la oportunidad de trabajar con la Directora Depto. de Salud, como con las dos profesionales de la FP, se le agradece su exposición, fue muy provechoso el trabajo, todos los agradecimientos hacen eco en las personas que concurren a la farmacia, y solamente acoger la sugerencia de hacer promoción de la farmacia, antes se exigía mucho, hoy se exige lo mínimo, cualquier persona de la comuna puede acceder.

- Sr. Concejal Presidente, increíblemente hoy cualquier persona de la comuna puede acceder a la FP.

\* Concejal Sr. Salazar, agradecer la exposición de María José, a la Directora Depto. Salud que están trabajando en equipo y a esta administración que se ha preocupado que la farmacia trabaje de buena forma, pero cree que hay que hacer más publicidad, porque mucha gente necesita de este beneficio, sobre todo los adultos mayores que ganan un sueldo mínimo.



- Sr. Concejal Presidente, se suma a los últimos comentarios del Concejal Salazar y Lizama, respecto de la difusión que necesita la farmacia, con estos antecedentes de que cualquier pitrufqueno puede acceder a ella, mucha gente va a querer ser parte de este beneficio.

#### 7.- INCIDENTES.

- Sr. Concejal Presidente, informa que no se van a realizar los Incidentes producto de la hora y de la asistencia de algunos concejales a la reunión del CORE. Ayer en la reunión de Comisión se dio a conocer el retiro de residuos domiciliarios de la Comuna de Santa Juana, y han sido invitados por la Unidad de Medio Ambiente para ir a concenter este trabajo, si no mal recuerda será el día martes 18 de junio. Su solicitud es cambiar la reunión de concejo del martes 18 de junio para el miércoles 19 de Junio.

\* Sres. Concejales autorizan cambiar la segunda reunión de Concejo del mes de junio, para el miércoles 19 de junio de 2019 a la misma hora y Sala.

- Alcalde (s) Sr. José I. Chesta, informa que visita a Santa Juana está sujeta a cualquier modificación de cambio de fecha.

\* Concejal Sr. Lizama, aceptando no tener Incidentes, debe señalar que tiene un contacto de la Ruta de la Araucanía, le informa que acaban de cambiar la totalidad de las luminarias de la ruta, y están disponible para la Municipalidad de Pitrufquén o cualquier otro municipio que lo necesite, se acordó por el tema de la ciclo vía de Villa Comuy.

- Sr. Concejal Presidente, solicita poder coordinarlo por interno con el Alcalde (s).

\* Concejal Sr. Ibarra, agenda la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente para el Martes 4 de Junio, a las 11:00 horas.

Con esto, Sr. Concejal Presidente de la Comuna de Pitrufquén, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, da por terminada la sesión siendo las 12,33 horas.



*[Handwritten signature]*  
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
**RAÚL IGNACIO PANTOJA SECO**  
 CONCEJAL PRESIDENTE